



D.2.7 Publica las Notas a los Estados Financieros

Cumplimiento LGCG x D.2.7.pdf x +

u.mx/storage/app/media/uploaded-files/D.2.7.pdf

**FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO (FONDES0)
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 30 de junio DE 2019
(CIFRAS A PESOS)**

NOTAS DE DESGLOSE

I) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes

Corresponden a los recursos en depósitos en cuentas de cheques presentados a valor nominal y las inversiones temporales consisten en depósitos en cuentas de inversión en valores a corto plazo, de gran liquidez, fácilmente convertibles en efectivo y sujetos a riesgos poco significativos de cambios de valor, y se valúan a valor razonable.

El saldo al 30 de junio de 2019 fue de \$ 43,869,615 importe superior en \$ 7,796,761 (22%) al mismo período de 2018.

EFECTIVO Y EQUIVALENTES (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Bancos	31,110,139	771,635
Inversiones temporales	12,759,476	35,301,219
TOTAL	43,869,615	36,072,854

Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Corresponden principalmente a los derechos exigibles de cobro originados por el otorgamiento de préstamos a micros y pequeñas empresas, así como microcréditos.

El saldo al 30 de junio de 2019 fue de \$ 681,967,819 importe superior en \$ 128,598,090 (23%) al mismo período de 2018.

Al 30 de junio de 2019 y 2018 se integran como sigue:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	2018
Deudores diversos	83,115,397	83,180,555
Préstamos otorgados	598,852,422	470,189,174
TOTAL	681,967,819	553,369,729

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR
La información contenida en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Datos, de conformidad con los Artículos 44, 123 y 125 de la Ley de Presupuesto y Gasto Público de la Ciudad de México

01:49 p. m.
13/08/2019



Cumplimiento LGCG x D.2.7.pdf x +

job.mx/storage/app/media/uploaded-files/D.2.7.pdf

Deudores Diversos

El saldo de deudores diversos está integrado principalmente por las aportaciones del FONDESOC al Convenio de Colaboración Especial con el "Fideicomiso de Capital Emprendedor" (FCE) para el Programa de Coinversión Capital Semilla por un monto de \$48,000,000 y al Fondo de Contragarantía de Nacional Financiera para la implementación del Programa de Financiamiento para Apoyo en Desastres Naturales 2017 por un importe de \$35,000,000.

Préstamos Otorgados

PRESTAMOS OTORGADOS (CIFRAS A PESOS)		
INTEGRACIÓN	2019	Vencidos
Microcréditos	341,148,658	238,678,881
MYPES Habitación y avío	103,643,869	62,681,250
MYPES Refaccionarios	98,301,507	75,885,411
MYPES Crédito simple	1,471,810	918,633
Locatarios mercados	50,743,158	
Otros adeudos	7,198,189	7,171,867
TOTAL	602,507,191	385,336,062

El monto de los préstamos otorgados que se presenta como "Vencidos", corresponde al saldo insoluto conforme a las condiciones de pago establecidas con los acreditados y que se registra como cartera vencida (traspaso a cartera vencida) por el incumplimiento de 90 o más días naturales de vencido el adeudo.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

Al 30 de junio de 2019 se integran como sigue:

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR (CIFRAS A PESOS)	
INTEGRACIÓN	2019
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	75,629
Materiales y útiles de impresión	3,663
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información	58,442
Productos de papel, cartón e impresos	110
Materiales eléctricos y electrónicos	64,461
Artículos metálicos para la construcción	362
Prendas de seguridad y protección personal	38,502
TOTAL	241,169

Inversiones Financieras
No aplica.

BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARAMOS QUE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y SUS NOTAS, SON RAZONABLEMENTE CORRECTOS Y SON RESPONSABILIDAD DEL EMISOR
La información consignada en este reporte es responsabilidad de la Unidad Ejecutora de Gasto, de conformidad a los Artículos 44, 120 y 120B de la Ley de Presupuesto y Gasto Ejecutado de la Ciudad de México

ar

01:50 p. m.
13/08/2019

<https://www.fondeso.cdmx.gob.mx/storage/app/media/uploaded-files/D.2.7.pdf>